# PRODE, CALIDAD DE VIDA

Asociación Para la Promoción de las Personas con Discapacidad
Declarada de Utilidad Pública. 29 - 07 - 97

CENTROS Y SERVICIOS

Residencia Adultos
Viviendas tuteladas
Residencia para Gravemente afectados
Centro Ocupacional
Centro de Estancia Diurna
Atención Temprana
Refuerzo Escolar
Programa Garantía Social
Formación Profesional Ocupacional
Servicio de Orientación Profesional
Programa de Ocio y Tiempo Libre
Formación de Padres
Programa de Respiro Familiar

E-mail:
asociación@prode.es

CIF: G-14056204
Nº registro Asociaciones: 1.237, 1ª
Nº registro Servicios Sociales: 1.268

N.I.C.A.: 17.365

Miembro de FEAPS ANDALUCÍA

## EDITORIAL

# El *Enclave Laboral*, una apuesta de presente y futuro

Desde hace tiempo, las instituciones y profesionales que trabajan en el ámbito de la integración laboral de las personas con discapacidad, vienen innovando y apostando por fórmulas que no pueden ser catalogadas como *empleo ordinario o protegido*, puesto que se constituyen como estrategias intermedias y favorecedoras de la inserción laboral de las personas con discapacidad en entornos laborales plenamente normalizados pero con alguna vinculación a instituciones o agencias que gozan de alguna "protección".

Así, los enclaves laborales se erigen en una de estas fórmulas, ciertamente innovadoras, de cara a fomentar y consolidar el empleo y la integración de las personas con discapacidad. En realidad se trata de una metodología de inserción que está dando unos resultados óptimos y que consiste, en palabras de Jesús Flores, presidente de la Comisión de Formación y Empleo del CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), *en grupos de trabajadores, bajo las órdenes de un responsable de un C.E.E. que se desplazan a una empresa para realizar una actividad secundaria respecto a la actividad principal de dicha empresa y, siempre, bajo la tutela profesional del C.E.E.*

La instauración de estos enclaves laborales en nuestra órbita laboral más inmediata reporta diferentes efectos positivos. En primer lugar conlleva para el trabajador con discapacidad el poder gozar de la oportunidad de relacionarse y ejercer su actividad profesional junto a otros trabajadores sin discapacidad en un entorno normalizado de trabajo, con la seguridad de contar con los apoyos necesarios –proporcionados por el C.E.E.- para garantizar el éxito durante el proceso de inserción y consolidación de su puesto de trabajo, y, en segundo término, para el agente empleador supone el aprovechamiento del potencial laboral de todos sus trabajadores mientras cumple con la cuota de reserva para personas con discapacidad, estipulada legalmente.

La filosofía que trae consigo el enclave laboral, se resume en configurarse en un procedimiento facilitador del tránsito del empleo protegido al ordinario en entornos laborales normalizados donde los trabajadores con discapacidad puedan desplegar sus destrezas y habilidades, puesto que habitualmente no pueden hacerlo por carencia de oportunidades o por prejuicios.

Desde SERMI, Centro Especial de Empleo vinculado a la Asociación PRODE, se viene apostando por esta fórmula desde hace ya algunos años y su éxito viene corroborado por los datos que, año tras año, ponen de manifiesto la importancia de los enclaves de trabajo como vehículo hacia la inserción laboral del colectivo con discapacidad de nuestra zona.

De este modo, desde que este C.E.E., en 1999, comenzó a valerse de los enclaves laborales para hacer posible la inserción de las personas con discapacidad, se han creado y consolidado 32 puestos de trabajo, principalmente en instituciones y organismos vinculados a diferentes administraciones, destacando el Ayuntamiento de Pozoblanco.

En definitiva, lo que los enclaves laborales hacen posible es que los empresarios o agencias empleadoras puedan comprobar sin riesgo alguno y en su propia casa las capacidades de nuestras personas, a la vez que ofrecer la tan ansiada oportunidad laboral de la que el ciudadano con discapacidad adolece habitualmente, sin la intermediación de fórmulas como la que aquí presentamos.

## Servicio de Ordenanzas concertado con el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco

EN el marco del Convenio firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco y PRODE, orientado a la normalización de personas con discapacidad a través del empleo, se encuentra el Servicio de Ordenanzas que desde nuestra Asociación se le viene prestando a dicha institución.

El mismo consiste en la contratación a jornada completa de dos personas que desarrollan las funciones propias de ordenanzas como son manipulado de fotocopiadora, recadería, mensajería, comunicación interna y externa, etc.

Es absolutamente loable que haya empresas, instituciones y entidades que se presten a este tipo de iniciativas (enclaves laborales) que permitan el trabajo de personas con discapacidad en entornos ordinarios y normalizados.

El enclave laboral se ha convertido en una magnífica oportunidad para el trabajador con discapacidad.

El enclave laboral permite al trabajador desarrollar su actividad en entornos de trabajo normalizados.

***Uno a uno nuestros valores.* EQUILIBRIO:** *Armonía en la estructura interna de la organización con el propósito de garantizar su solidez y liderazgo.*

**NUESTRA MISIÓN:** *Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias*

Domicilio Social: C/ San Cristóbal, s/n- Tfno.: 957 77 00 33- Fax: 957 77 04 02 -14400 POZOBLANCO (Córdoba)